

RESOLUCION Nº: 798/05

ASUNTO: Acreditar con compromisos la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias Agropecuarias por un período de 3 años

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2005

Expte. Nº: 804-198/04

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias Agropecuarias y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Nº 334/03, las Ordenanzas 05 –CONEAU- 99 y 032 –CONEAU, y las Resoluciones CONEAU Nº 122/04, 061/05 y 062/05 y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento**

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias Agropecuarias quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza Nº032 y Resolución Nº122/04, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E.C.yT. Nº334/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en agosto de 2004. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 14 de febrero de 2005. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 6 y 7 de abril de 2005 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. La visita

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

a la unidad académica fue realizada los días 4 y 5 de mayo de 2005. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Estos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 30 de mayo al 1 de junio se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 8 de julio de 2005 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 – CONEAU. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT N°334/04 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. El Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló cuatro (4) requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos. En fecha 26 de agosto de 2005 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados, correspondiendo por lo tanto recomendar la acreditación por 3 años, y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza 032 – CONEAU, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. La capacidad para educar de la unidad académica

La Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) se creó en el año 1971 en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral. En el año 1975 se incorporó a la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

Las actividades de docencia, investigación y extensión se encuentran establecidas en el Informe Institucional 1999. Existen normativas adecuadas tanto en la universidad como en la unidad académica que regulan dichas actividades.

Oferta de carreras

La unidad académica cuenta con una sola carrera de grado, Ingeniería Agronómica, creada en 1974, que se adapta perfectamente a las necesidades de la región de influencia de la facultad, la cual tiene una economía basada en las actividades agropecuarias y agroindustriales.

Si bien existen otras carreras de Ingeniería Agronómica en la región noreste de nuestro país, éstas están a unos 100 kilómetros de distancia de la localidad de Oro Verde, donde está asentada la facultad.

Con respecto a las actividades de posgrado, desde el año 2000 la facultad dicta una Especialización en Alta Dirección de Agronegocios y Alimentos en convenio con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (UBA). La institución solicitó su acreditación a la CONEAU en el año 2002.

La facultad cuenta con recursos humanos, infraestructura, equipamiento y recursos propios suficientes para el dictado de las carreras.

La facultad tiene una oferta de formación continua para sus graduados que incluye una carrera de posgrado, cursos de posgrado y jornadas de actualización, éstas últimas realizadas por la Secretaría de Extensión. La oferta de capacitación y perfeccionamiento para graduados no es muy extensa y la unidad académica está estudiando la creación de una Escuela de Graduados y el dictado de una Maestría en Ciencias Agrarias.

La facultad desarrolla actividades de promoción de la cultura en diversas expresiones. Además, implementa una serie de actividades que promocionan el bienestar estudiantil, entre ellas, actividades deportivas, residencias y comedor universitario, becas estudiantiles y pasantías.

La institución tiene un sistema de gobierno democrático tripartito con participación de los claustros docente, alumnos y graduados. Está aprobada y en vías de concreción la incorporación del claustro no docente al gobierno de la universidad. La libertad de expresión política de los distintos estamentos de la comunidad académica ha sido constatada en la visita a la facultad.

Los distintos claustros de la comunidad universitaria forman parte de asociaciones específicas. Los alumnos están agrupados en el Centro de Estudiantes de la facultad y participan en federaciones de estudiantes de distinto nivel. Los docentes y personal de apoyo están agremiados a sus respectivos gremios locales y además participan en federaciones de nivel nacional.

Convenios

La unidad académica cuenta con numerosos convenios de vinculación interinstitucional. En los últimos cinco años se han suscrito 16 convenios de este tipo con instituciones públicas y privadas. La finalidad de estos convenios ha sido: desarrollo científico y tecnológico (25,0%), transferencia tecnológica (13,3%), actividades de extensión (11,7%), pasantías de estudiantes (8,3%), entre otras.

Entre los convenios de desarrollo científico tecnológico, se destaca la fuerte vinculación con la estación experimental del INTA local donde la facultad ha hecho inversiones de equipamiento y colabora con personal. Se considera que estos convenios han tenido resultados positivos para el desarrollo académico de la carrera. Se debe resaltar el convenio con la Facultad de Agronomía de la UBA que permitió la apertura de la Especialización en Alta Dirección de Agronegocios y Alimentos.

Gobierno y gestión

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Según el estatuto de la universidad, los órganos de gobierno de la facultad son el Consejo Directivo y el Decano. El Consejo está integrado por el Decano, ocho consejeros docentes (seis profesores titulares o asociados y dos adjuntos); cuatro consejeros graduados; cuatro consejeros estudiantiles, con voz y voto, y dos representantes por el personal no docente con voz y voto condicionado. El Decano preside el cuerpo y sólo vota en caso de empate. Los consejeros son elegidos en forma directa por cada claustro y el Decano y Vicedecano son elegidos por el Consejo por voto secreto.

El Decano es asistido por la Secretaría General, la Secretaría de Extensión, la Secretaría Académica, la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría Técnica. El Decano tiene la atribución de elegir a sus secretarios.

La Secretaría General, recientemente creada, tiene las funciones de la Secretaría Técnica, coordina las restantes secretarías y tiene a su cargo las Direcciones de las áreas académica, administrativa y de mantenimiento.

La Secretaría Académica coordina las actividades docentes de grado y posgrado. La actividad de grado está organizada en cinco departamentos académicos: Ciencias Básicas, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Tierra, Producción Animal, Producción Vegetal y Socioeconómico. La función de los departamentos es fundamentalmente la coordinación académica entre las cátedras que los componen y actúan como vínculo entre ellas y la Secretaría Académica. Los directores de departamento (profesores ordinarios) y sus secretarios son elegidos por voto secreto de los docentes y duran un año en sus cargos.

La estructura de gobierno de la unidad académica es democrática y adecuada para cumplir con los objetivos planteados.

Personal no docente

En los últimos cinco años el número de no docentes se ha mantenido relativamente constante. El área académica tiene 12 agentes, el área administrativa tiene 10, el área de mantenimiento y producción tiene 6 y el área de servicios generales tiene 13. La totalidad del personal cuenta con estudios primarios y el 61% cuenta con títulos de nivel secundario y terciario. Estos últimos cumplen funciones en las áreas académica y

administrativa. Por otro lado los agentes han recibido el aprendizaje de nuevas habilidades a través de cursos organizados por la universidad, para adecuar sus capacidades a las actividades que realizan.

En la reunión con el personal no docente surgió claramente que existe un cierto número de agentes que realizan actividades de carácter técnico muy por encima de las correspondientes a la categoría que revisten. Por lo tanto, se recomienda incorporar un sistema de jerarquización para no subrogar los cargos. De lo mencionado surge que la planta del personal administrativo, técnico y de apoyo cumple los requisitos para las funciones que cumplen y que existe una política de capacitación continua del personal.

El acceso a los cargos del personal administrativo, técnico y de apoyo se realiza de acuerdo a las normativas vigentes para el personal de la administración pública y a las normas particulares dictadas por la UNER. El ingreso y ascenso de categoría se realiza mediante concursos de antecedentes y oposición. Las subrogancias de cargos se producen por ausencias temporarias o hasta la substanciación del concurso correspondiente. El sistema de concursos es adecuado para asegurar la calidad del trabajo de los integrantes del claustro no docente.

Presupuesto

En los últimos tres años (2002-2004) el presupuesto de la facultad proveniente de la UNER aumentó un 52,5%, siendo de \$4.462.000 en el año 2004. Las erogaciones por sueldos de personal representaron en el año 2004 un 92% del presupuesto proveniente del Tesoro Nacional. La institución ha recibido en los últimos años un aporte importante (\$85000 anuales en promedio) a través de un Programa FOMECA destinado al mejoramiento de la biblioteca y centro de documentación.

Por último, la institución obtuvo en el 2004 un 5,6% de su presupuesto total a partir de servicios y ventas de productos producidos en los campos propios.

El análisis anterior permite concluir que el presupuesto es suficiente para asegurar que los alumnos ingresados puedan terminar la carrera y para cumplir, aunque con restricciones, las funciones de investigación y extensión.

2.2 La calidad académica de la carrera

Plan de estudios

La carrera cuenta con dos planes de estudio en vigencia, uno aprobado en el año 1986 y el otro del 2002, el que todavía no tiene egresados. Este plan fue modificado en 2004 y se comenzó a implementar en el ciclo lectivo 2005. Los planes de estudio tienen una estructura similar y apuntan a formar un Ingeniero Agrónomo generalista. El plan 1986 tiene una duración de seis años con un trabajo de tesis de grado obligatorio y dos materia optativas. El plan 2002 tiene una duración de cinco años, con un núcleo de materias obligatorias y otras de carácter electivas. El trabajo de tesis es electivo, pudiendo ser reemplazado por materias optativas o por una pasantía.

El núcleo de materias obligatorias de los dos planes incluye la mayoría de los contenidos mínimos de la Resolución MECyT N°334/03 y permite la formación de un ingeniero agrónomo con el perfil requerido por dicha resolución. En el plan de estudios 2002 se observa mayor énfasis en aspectos relacionados con las cadenas agroalimentarias.

La carrera cuenta con la asignatura Informática tanto en el plan 1986 como en el plan 2002. En el último plan el alumno que tiene conocimientos de informática puede optar por rendir un examen que acredite tal conocimiento.

Con respecto al idioma, en el plan 2002 se ofrecen dos espacios curriculares optativos para adquirir el nivel I y II de inglés. El alumno puede también optar por acreditar sus conocimientos rindiendo un examen de nivel. Se considera poco conveniente que los alumnos puedan acreditar el idioma en cualquier momento de la carrera. Esto dificulta el uso eficiente de la bibliografía en inglés, tanto en revistas científicas y libros como en internet.

La distribución de actividades curriculares en el plan 1986 cumple con lo establecido en el Anexo II de la resolución ministerial, tanto en la carga horaria total de la carrera como en los bloques de Ciencias Básicas, Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas. El plan tiene una carga horaria de 4024 horas, superando el mínimo establecido en la resolución ministerial. La carga horaria del bloque de Ciencias Básicas

alcanza las 1260 horas, en las Básicas Agronómicas es de 1428 horas y en las Aplicadas Agronómicas totaliza 1932 horas.

Por el contrario, el plan de estudios 2002, con una carga horaria de 3220 horas, tiene un déficit de 280 horas en la carga horaria total respecto a lo establecido en la citada resolución. Aunque la carga horaria de los bloques de Ciencias Básicas, Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas supera el mínimo establecido (840 horas, 1050 horas y 1106 horas, respectivamente), se observa una menor carga horaria en los siguientes núcleos temáticos: Matemática; Genética y Mejoramiento Animal y Vegetal; Microbiología Agrícola; Climatología; Maquinaria Agrícola; Sistemas de Producción Animal y Vegetal.

Por otro lado, en Sistemas de Producción Animal no se abordan contenidos de sistemas intensivos en ninguna materia obligatoria.

La carrera detectó parcialmente el problema y así lo expuso en su Informe de Autoevaluación. El plan 2004 corrigió las deficiencias horarias en las áreas temáticas de las Ciencias Básicas y Básicas Agronómicas. Sin embargo los problemas persisten en las Aplicadas Agronómicas ya que entre las asignaturas obligatorias no suman las 740 horas establecidas y tampoco se incluye una producción animal intensiva.

En su Informe de Autoevaluación la carrera argumenta que dicha deficiencia es solucionada por las materias electivas. Sin embargo la no-obligatoriedad de las mismas no asegura que esto se cumple en la totalidad de los alumnos. Por lo tanto, se requiere la adecuación de la carga horaria del área de producción animal y la inclusión de una actividad curricular obligatoria que contemple alguna producción animal intensiva, la cual debería ser, preferentemente, de relevancia regional.

En el plan 1986 las actividades optativas permiten intensificar las actividades curriculares pertenecientes al área profesional ofreciendo una cierta flexibilidad curricular. Los alumnos deben tomar dos materias electivas de un total de cinco asignaturas que se ofrecen permanentemente.

En el plan 2002, con el objeto de descomprimir la cantidad de contenidos de las materias obligatorias y aumentar la flexibilidad curricular, el número de materias optativas se elevó a 25.

Ambos planes de estudio tienen en general una buena integración vertical de los contenidos, con la excepción de primer año donde la materia Matemática empieza a cursarse en el segundo cuatrimestre mientras que Química empieza en el primero. Este problema es mencionado por los docentes de Química en la ficha de actividad curricular. También se menciona la falta de contenidos de física, que se cursa en segundo año.

La carrera presenta los contenidos con grados de complejidad crecientes y la gradualidad esta asegurada por el sistema de correlatividades de las asignaturas. En la reunión con docentes los mismos expresaron que existieron numerosos espacios de discusión con motivo del cambio de plan de estudios 1986, lo que permitió una adecuada integración vertical de contenidos en el plan 2002.

La integración horizontal se logra por la actividad de los departamentos docentes. Por ejemplo, existen actividades de integración entre asignaturas del área socioeconómica.

En el plan 1986 el trabajo final de graduación servía como actividad integradora de conocimientos. En el plan 2002 existe un taller de manejo integrado fitosanitario donde participan docentes de distintas materias relacionadas con el tema. En el plan 2004, producto del plan de mejoras planteado por la carrera, se observa otra instancia integradora en la asignatura Planeamiento y Gestión Empresarial, con participación de un buen número de asignaturas del área profesional.

Se concluye que la carrera muestra una adecuada integración vertical y horizontal de contenidos. Del análisis de la información presentada y de la entrevista con los docentes surge que existe una adecuada correspondencia entre las actividades teóricas y prácticas de laboratorio y campo para lograr el perfil profesional deseado.

Las actividades prácticas a campo aumentan en las asignaturas del área de las Básicas y Aplicadas Agronómicas respecto de las Ciencias Básicas. En las Aplicadas Agronómicas y Complementarias se cita una importante actividad de horas de proyecto y

diseño. Las modalidades de evaluación, con exigencias de importante asistencia a las actividades teórico-prácticas y exámenes parciales escritos para la aprobación de las cursadas combinado con orales para la aprobación de exámenes finales, aparecen como adecuadas para el objetivo educativo planteado por la carrera. La bibliografía disponible para los alumnos es suficiente y está actualizada.

Todas las actividades de evaluación se desarrollan dentro del marco dictado por el Consejo Directivo de la facultad. Los sistemas de evaluación y las fechas de exámenes parciales y finales son conocidas por los alumnos al empezar las cursadas. Algunas materias los acuerdan con los alumnos para evitar superposiciones con otras materias y con otras actividades académicas como viajes de estudio.

Los resultados de los exámenes se entregan a los alumnos luego de una semana y los alumnos pueden hacer consultas para aclarar dudas sobre sus respuestas en horarios de consulta.

En las asignaturas se evalúan, además, la participación de los estudiantes en las actividades prácticas, los informes individuales y grupales y las carpetas de trabajos prácticos, herbarios y monografías.

En las asignaturas del área de Aplicadas Agronómicas se evalúan diagnósticos y planificaciones de predios agropecuarios y la exposición y defensa de los mismos.

Los exámenes parciales son escritos y, en número, son de dos a cuatro por asignatura y se permite recuperación. Algunas materias promocionan directamente a los alumnos mientras que otras requieren un examen final. Los exámenes finales son orales y pueden asumir la forma de coloquios integradores.

Se concluye que los sistemas de evaluación implementados permiten alcanzar el perfil del egresado propuesto.

La carrera no realiza actividades curriculares fuera del ámbito de la unidad académica. Sin embargo se realizan viajes y visitas de estudio a campos de productores e instituciones de investigación.

Tanto el plan 1986 como el plan 2002 completan 100 horas del ámbito de formación práctica Introducción a los estudios universitarios y agronómicos. Las actividades previstas son adecuadas.

Respecto a los ámbitos de Interacción con la realidad agropecuaria e Intervención Crítica sobre la realidad agropecuaria en su Informe de Autoevaluación, la carrera ha contabilizado las horas de trabajos prácticos de las asignaturas como ámbitos de formación práctica. Sin embargo, no están discriminadas las horas correspondientes a las actividades prácticas propias de las asignaturas de las que corresponderían a actividades de integración e interpretación de la realidad agropecuaria donde se aborde el diagnóstico de situaciones problemáticas (Interacción con la realidad agropecuaria) o a actividades de diseño y proyecto vinculadas a actividades profesionales específicas que incluyan el contacto directo con la realidad agropecuaria (Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria).

El tipo de actividades prácticas desarrolladas es apropiado para cumplir con los tres ámbitos de formación práctica. Sin embargo, de acuerdo a la información presentada no puede asegurarse el cumplimiento de la carga horaria mínima exigida. En consecuencia, se requiere a la carrera que especifique la carga horaria destinada a la intensificación de la formación práctica de los módulos de Interacción con la realidad agropecuaria e Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria, discriminando las horas de formación práctica específicas de las asignaturas de las que suponen instancias de integración, tal como se exige en la Resolución MECyT N°334/03. Además, debe incluir una descripción de los objetivos y de la metodología didáctica con que se abordan estas actividades en las asignaturas en las que se las desarrolla. Si la carga horaria de los espacios curriculares obligatorios es insuficiente, se la deberá incrementar, a fin de cumplir lo estipulado en la Resolución MECyT N°334/03.

Se destacan como muy importantes los trabajos finales de graduación que realizan los alumnos del plan 1986, tanto para la formación de los estudiantes como para el desarrollo de la investigación de la facultad. A esta conclusión se llega después de la visita

a los laboratorios, donde se encontraron numerosos estudiantes realizando tareas de investigación, y a partir de las entrevistas con docentes y graduados.

La unidad académica cuenta con laboratorios y un número de docentes adecuado para desarrollar las tareas de formación práctica.

Cuerpo docente

La carrera cuenta con 223 cargos docentes, que incluyen designaciones ad honorem (seis). La cantidad de docentes es de 183, por lo que se deduce que algunos docentes ocupan más de un cargo. Por otro lado, existe un 16% de los cargos docentes totales destinados a actividades distintas a la docencia (investigación, extensión o laboratorios de servicios).

La estructura de los cargos docentes es de tipo piramidal con un 26% de profesores, 34% de jefes de trabajos prácticos y 40% de ayudantes graduados y no graduados. Esta estructura es adecuada para el correcto dictado de las asignaturas.

Los porcentajes de docentes auxiliares aumentan en el área temática de las Ciencias Básicas, debido al mayor número de alumnos por asignatura. Esto último produjo la necesidad de desdoblar los turnos de clases prácticas.

Cargo	Cantidad de docentes
Profesores titulares	36
Profesores asociados	3
Profesores adjuntos	14
Jefes de trabajos prácticos	73
Ayudantes graduados	50
TOTAL	140

La totalidad de las asignaturas obligatorias se encuentra a cargo de profesores. Sin embargo, existen siete asignaturas optativas, que representan el 28,6% del total, a cargo de jefes de trabajos prácticos. Las asignaturas que se encuentran en estas condiciones son las siguientes: Dirección Estratégica de la Empresa, Fertilidad de Suelos y Uso de Fertilizantes, Porcinos, Producción y Ecofisiología de Plántulas para el transplante, Sistemas de Costos Contables Agropecuarios, Sistemas de Comercialización y Oportunidades del Mercado y Sistemas de información Geográfica. Esta situación irregular

debe resolverse, al menos interinamente, a la brevedad posible. La institución presenta un plan para mejorar la estructura de cátedras. Sin embargo, el plan no especifica en qué cátedras se crearán nuevos cargos. En consecuencia, se requiere a la institución que garantice que, a la brevedad posible, se designen profesores en las asignaturas que actualmente están a cargo de auxiliares docentes.

El número de docentes con dedicación exclusiva es bajo (14,6%) y se redujo respecto del 1999, en que era del 15,6%. Esto se debió a una política de cubrir los nuevos cargos generados por el aumento del número de ingresantes con cargos de baja dedicación, en vez de aumentar la dedicación de los docentes existentes. El número total de cargos docentes aumentó desde 1999 hasta el 2004 en 20,5%. Por otro lado se observa la reducción del número de profesores de 63 a 54.

La estructura de la planta es adecuada para el número de alumnos de la carrera, con una relación docente – alumno de 1 docente cada 4,8 alumnos en el 2004. Esta relación es de 1 docente cada 6,6 alumnos si se consideran solamente los cargos docentes afectados a la docencia.

La carrera ha hecho un esfuerzo económico importante para mantener relativamente constante la relación docente – alumno entre 1999 y 2004, pese al marcado aumento de los ingresantes (26,5%). Este esfuerzo estuvo dirigido a la creación de nuevos cargos docentes.

El 80% de los cargos docentes está ocupado con docentes con formación de grado. Existe un 20% de cargos ocupados por docentes que no tienen título universitario, de los cuales el 67% corresponde a ayudantes no graduados.

El 20,2% del total de cargos docentes es ocupado por docentes con título de posgrado (8,5% especialistas, 9% magísteres y 2,7% doctores). En el momento de realizar la Autoevaluación 36 docentes se encontraban realizando estudios de posgrado. De la información presentada se deduce que existe una buena correspondencia entre el área de formación académica de los docentes y las asignaturas que dictan.

El 59% de los profesores y el 34% de los auxiliares participa del sistema de incentivos a la investigación. Tres profesores pertenecen a la carrera de investigador del

CONICET. Por otro lado, el 62% de los docentes desarrolla actividades profesionales en el rubro de bienes y servicios del sector agropecuario y agroindustrial. Estos docentes participan, en su mayoría, en el ciclo profesional, lo que permite una adecuada retroalimentación de la actividad docente.

El 34% de los docentes participaba, en el año 2003, en actividades de investigación, en su mayoría financiada por la UNER. El número de docentes que realiza investigación acreditada creció casi el 50% comparado con 1999. En el período considerado se declararon 44 proyectos de investigación y desarrollo financiados por la UNER y un PICT de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica.

Las fuentes de financiamiento normal de las investigaciones de la unidad académica fueron los Programas de Investigación y Desarrollo (PID) de la UNER. La FCA presentó en los últimos cinco años un promedio de siete PID nuevos por año para ser financiados por la UNER, obteniendo el 24% del presupuesto total de la universidad para este rubro. En la actualidad la Secretaria de Ciencia y Técnica de la universidad está promoviendo la presentación de proyectos para obtener financiamiento externo a la universidad.

Se destaca como una fortaleza la existencia de una alta concordancia entre las investigaciones realizadas por los docentes en los PID y la temática de las asignaturas que dictan. Las actividades son adecuadas y pertinentes.

El 41,4% de los docentes de la carrera (75 docentes) está involucrado en actividades de extensión, las que incluyen proyectos de extensión, asistencia técnica a empresas y productores, cursos de capacitación y servicios a terceros a través de nueve laboratorios. Existe una estrecha relación entre las actividades de extensión y la temática desarrollada en la carrera. Por otro lado la política de extensión de la unidad académica esta perfectamente alineada con las políticas de la universidad. En este sentido existe una ordenanza del Consejo Superior que regula la presentación y evaluación de los proyectos de extensión.

En los últimos 5 años se han desarrollado 31 proyectos anuales de extensión, muchos de los cuales se prorrogaron por más de un año en su duración. Se informa

también sobre la realización de 24 actividades de transferencia y 2 cursos de capacitación. Las actividades cuentan con el apoyo de una Secretaría de Extensión. Las actividades son adecuadas y suficientes.

La UNER ha implementado la carrera docente para la permanencia de sus docentes (Sistema de Reválida). Los cargos docentes por concurso tienen una duración de siete años y luego se revalida a los docentes en el cargo. La Comisión de Reválida dictamina sobre la base de los antecedentes obtenidos por el docente en el período de su concurso o de su última reválida y las propuestas del docente en el informe presentado.

La selección e ingreso a la docencia está regulado por el Reglamento del llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios (Ordenanzas CS N°073/84 y N°084/85).

El 66% de los cargos de profesores son regulares. Se debe tener en cuenta que 10 cargos de profesores titulares están consignados como interinos debido a un ascenso sin concurso. Sus respectivos cargos regulares han sido reconvertidos a titulares interinos a cargo de cátedra usando puntos docentes que momentáneamente se encontraban libres por licencia. Por otro lado, hay cuatro cargos de profesor interino para dirección de departamento, cuyos docentes tienen sus cargos de profesor concursado.

El Sistema de Reválida permite evaluar periódicamente la actividad del cuerpo docente analizando las presentaciones de las Planificaciones y Memorias Anuales.

La carrera cuenta con dos tipos de servicios al sector agropecuario y agroindustrial: servicios esporádicos y permanentes. Entre los servicios permanentes se encuentran aquellos brindados por los laboratorios de Suelos, Semillas, Aguas, Nutrición Animal, Calidad de Leche, Sustratos y Microbiología. Estos laboratorios cuentan con personal y equipamiento permanente, y además de servicios realizan tareas de investigación en las cuales participan alumnos. El 31% de los docentes realizan este tipo de servicios, porcentaje que se considera adecuado.

Los servicios a terceros están perfectamente relacionados con las temáticas de la carrera y muchos de ellos surgieron de las actividades de investigación de las cátedras.

La carrera cuenta con un registro público actualizado de antecedentes académicos y profesionales de los docentes.

Desde 1996 se ha venido desarrollando el Programa de Cooperación Interuniversitaria (Intercampus), que permite el intercambio de alumnos y docentes con España, pero solamente dos docentes han participado en el mismo.

En síntesis, a partir del análisis del cuerpo docente se puede concluir que la carrera puede llevar a cabo las distintas etapas del aprendizaje propuestas en su plan de estudios y cumplir los objetivos de formación.

Alumnos

En 2003 la carrera contaba con 792 alumnos. En 2002 la cantidad de alumnos era de 688 y en 2001, de 684. En los últimos siete años la inscripción al cursado de materias ha aumentado en concordancia con el aumento de la matrícula de la carrera. La cantidad de inscriptos en 2003 fue un 55% más alta que la correspondiente al año 1997. Los ingresantes alcanzaron en 2003 los 207. En 2001 ingresaron a la carrera 126 nuevos alumnos y en 2002 los ingresantes fueron 132. El aumento de las inscripciones fue más marcado en las materias de primer año, las que en 2003 llegaron a tener un promedio de 218 estudiantes.

De acuerdo a los objetivos institucionales de la universidad, establecidos en su estatuto, la unidad académica ha implementado el ingreso irrestricto a la carrera de Ingeniería Agronómica. Sin embargo, se ofrece un Curso de Nivelación y Ambientación Universitaria para mejorar el nivel de conocimientos y actitudes de los ingresantes. Este curso, que tiene una duración de cinco semanas durante los meses de febrero y marzo, nivela los contenidos de matemática y química e introduce a los alumnos a la vida universitaria y a las características propias de la carrera y la profesión.

El desgranamiento, calculado dentro de cada cohorte entre 1993 y 2000, fue de 27% entre 1º y 2º año, del 14% entre 2º y 3º y de 11% entre 3º y 4º año. No se observa relación entre el desgranamiento y el número de alumnos ingresantes, por lo que el mismo no parece estar relacionado con la disponibilidad de docentes, aulas o equipamiento para

docencia por alumno. La deserción fue del 53% promedio entre 1993 y 1998, y se observa una relación inversa entre la deserción y el número de ingresantes.

La Asesoría Pedagógica de la facultad realizó estudios sobre las causas de deserción y bajo rendimiento académico en los primeros años. Las causas de deserción detectadas fueron: problemas económicos, bajo rendimiento académico y problemas vocacionales. Por otro lado el bajo rendimiento académico se relacionó con la necesidad de trabajar, falta de adaptación a la vida universitaria y preparación insuficiente en el momento del ingreso.

Los núcleos temáticos de Matemática y Química son los que muestran el mayor porcentaje de desaprobación de cursadas y exámenes finales.

La duración real promedio de la carrera es de 8,7 años. Casi ningún estudiante del plan 1986 ingresados entre 1993 y 1997 se recibió en el término de 6 años y sólo el 6,8% se recibió dentro de los siete años. La carrera interpretó en el Informe de Autoevaluación que el trabajo final de graduación del plan 1986 contribuye en forma importante a la extensión de la duración real de la carrera.

Desde el año 1997 al 2003 el promedio de aprobación de las cursadas fue del 69% con pocas variaciones entre años. Sólo el 47,4% de los estudiantes de 1º año aprueban las cursadas; este valor crece rápidamente en 2º año al 79,5% año alcanzando en 6º año el 93%.

El análisis por departamento docente muestra que los departamentos de Ciencias Básicas y Biología, cuyas asignaturas se dictan en 1º y 2º año, tienen los más bajos porcentajes de aprobación de las cursadas. Un bajo porcentaje de aprobación de cursadas se produce también en las materias optativas que se cursan en los dos últimos años de la carrera. Los docentes de las mismas atribuyen esta situación a que los alumnos se inscriben en las cursadas sin la intención de rendir los exámenes. Los alumnos de estas materias que aprueban las cursadas tienen un muy alto rendimiento en los exámenes finales.

Existen 16 cátedras que implementaron sistemas de promoción sin examen final. El 51,5% de los estudiantes que aprobaron el cursado también promocionaron la asignatura.

El promedio general en los exámenes finales entre 1999 y 2003 fue de 5,56 para toda la carrera, con pocas variaciones entre años. El promedio de calificaciones crece paulatinamente de 4,5 en 1º año a 6,6 en las asignaturas de 6º año, observándose valores promedio de 7,1 en las materias optativas.

Los diagnósticos realizados por los docentes de primer año describen al ingresante como un estudiante que aún está definiendo la elección de la carrera y que está realizando la transición de la escuela de nivel medio a la universidad. Esta transición lo inicia en el trabajo intelectual con contenidos disciplinares complejos y específicos y le requiere modificar hábitos de estudio, desarrollar la autonomía y la responsabilidad para desenvolverse en la institución, organizar y planificar su tiempo y sus actividades.

El rendimiento de los alumnos es más satisfactorio en los Ciclos Básico Agronómico y Profesional. Según las evaluaciones realizadas por la carrera, esto está asociado a un período de fortalecimiento de las definiciones vocacionales y de abordaje de contenidos aplicados que motivan y comprometen al estudiante, a lo que se suma la mayor experiencia alcanzada en la vida universitaria. En estos ciclos de la carrera los docentes observan dificultades en la integración de conocimientos. Este déficit es atacado en el plan 2002 por el taller integrado de manejo fitosanitario y en el plan de mejoras con otro taller de integración en el quinto año del nuevo plan.

Se considera que los exámenes, tesinas, informes de actividades y el trabajo final de graduación permiten evaluar adecuadamente la adquisición de contenidos y competencias.

Se han realizado 143 trabajos finales los que obtuvieron un promedio general de 9 puntos. Los trabajos versaron sobre temas de investigación y extensión y contaron con tutores externos, en su mayoría del INTA. Lamentablemente el trabajo final de graduación no es obligatorio en el plan 2002 que está en vigencia ni en el plan 2004 recientemente aprobado.

De 61 alumnos en condiciones de rendir el ACCEDE se presentaron 12. El Informe de Autoevaluación destaca que muchos alumnos se negaron a realizar el examen debido a que una importante fracción del alumnado no está de acuerdo con el proceso de acreditación. Los alumnos que rindieron cursaron el plan 1986.

La carrera en su Informe de Autoevaluación considera que la muestra tiene poca representatividad, pues no contiene una buena dispersión entre las cohortes participantes. El 50% de los presentes pertenecían a una sola cohorte que representaba el 13% de los convocados. El promedio de estadía en la facultad de los alumnos presentes era 1,7 años superior al promedio de los alumnos convocados.

El promedio general obtenido (51,44%) fue considerado bueno en el Informe de Autoevaluación, en el marco de las restricciones señaladas. El promedio es la resultante de rendimientos diferenciados en distintas áreas del conocimiento y de las competencias evaluadas. Sin embargo el sesgo y el bajo número de los estudiantes que respondieron el ACCEDE hace irrelevante este tipo de evaluación.

En un análisis desagregado los rendimientos obtenidos fueron mejores en los problemas 2, 3, 4 y 5, que se referían a contenidos de genética y evolución; fitopatología, malezas y protección vegetal; reproducción y nutrición animal. Además, fueron aceptables en el problema 1, referido a edafología, conservación y manejo de suelo y maquinaria agrícola. Por último, fueron malos en el problema 6 en el que se trataban contenidos de socioeconomía.

Los promedios generales están influidos por el bajo rendimiento del problema 6; según los docentes del Departamento Socioeconómico son temas contemplados en los programas de las asignaturas, e inclusive algunos de ellos se tratan en más de una. Los docentes manifiestan que existen aspectos del planteo que podrían haber suscitado confusiones. El Informe de Autoevaluación menciona una serie de dificultades que tuvieron los alumnos en esta área del conocimiento, entre ellos se destacan: la ubicación del problema como final de la grilla de consultas; el subproblema 4 realiza un planteo que se puede considerar confuso; la escasa motivación de los alumnos por temas

socioeconómicos, salvo los aplicados; los sistemas de evaluación en general no tienen en cuenta la calidad de la expresión escrita como determinante del resultado.

El plan 2002 plantea como alternativa una oferta de asignaturas optativas vinculadas al área socioeconómica (representa el 30% del total de la currícula), permitiendo así a los alumnos que se interesen por el tema a fin de fortalecer su formación específica.

Para Ciencias Básicas los déficit detectados en el ACCEDE han sido contemplados en el plan de adecuación del plan de estudios. Además, presenta un plan para inducir cambios en la metodología de evaluación en cátedras del área de socioeconomía. El plan prevé la realización, en las asignaturas del área, de actividades tales como monografías y sobre aspectos de la realidad agropecuaria vinculada a la currícula y de cursos de actualización sobre métodos de evaluación.

Los distintos mecanismos de apoyo económico implementados por la unidad académica resultan efectivos para paliar los efectos de la crisis sobre el rendimiento de los alumnos. En el aspecto educativo la facultad cuenta con una Asesoría Pedagógica que analiza problemas generales, realiza entrevistas de orientación educacional a los ingresantes, apoyo educacional a estudiantes de todos los cursos y talleres de metodología de estudio optativos para estudiantes. Estas acciones se consideran adecuadas.

La institución diseñó un Programa de Tutorías para alumnos de la facultad, dirigido tanto a atender las demandas y dificultades que presentan los alumnos cuando ingresan a la carrera como para que los alumnos que se encuentran en los cursos superiores. Para estos últimos se espera que reciban asesoramiento respecto de la elección de asignaturas optativas y posibles ofertas del mercado laboral. En la encuesta de alumnos los estudiantes de los últimos años afirman su deseo de tutorar alumnos ingresantes. Este mecanismo tiende a evitar la deserción de alumnos tanto por falta de contención debida al desarraigo como por problemas de aprendizaje. La institución presenta un plan de mejora que prevé la implementación y puesta en marcha de un sistema de tutorías para alumnos para mejorar el desempeño de los alumnos durante la carrera. Se considera que este plan está correctamente diseñado y tiende a la excelencia académica.

La UNER cuenta con dos tipos de becas: las de apoyo a la investigación y las de apoyo económico. Estas últimas pueden o no requerir prestación de servicios por parte del alumno. La unidad académica otorga 20 becas anuales de formación académica, para estudiantes de bajos recursos económicos y buen rendimiento académico. Dichas becas requieren una contraprestación de servicios de tipo académico. El total de las becas en los últimos años fue aproximadamente 50 y fueron otorgadas por comisiones evaluadoras en las que participa toda la comunidad universitaria. La Asociación Cooperadora otorga becas a los estudiantes con prestación de servicios en el comedor estudiantil.

El número de alumnos que participa en actividades de extensión asciende a 82 y es mayor que el de docentes (76). Los alumnos se incorporan como becarios (39%), colaboradores ad honores (27%) durante la realización de los trabajos finales de graduación (23%) y como ayudantes no graduados (11%).

La carrera tuvo 33 egresados en 2001, 24 en 2002 y 23 en 2003. Los graduados se insertan con relativa facilidad al mundo laboral. Un estudio realizado por la carrera muestra que la fecha de matriculación oscila entre 5 y 17 meses después de la obtención del título, momento en que se considera han conseguido trabajo en la actividad privada.

Respecto de la opinión de los empleadores, las instituciones públicas (INTA, organismos públicos de la Provincia de Entre Ríos) destacan su adecuada formación. También se obtuvieron informes favorables de los graduados en las instituciones en las que realizan estudios de posgrado. Respecto de los empleadores privados no existe un estudio sistemático de opinión respecto de los egresados. Sin embargo los consultados manifestaron opiniones favorables.

Infraestructura y equipamiento

Sobre la base de lo observado en la visita se puede afirmar que los espacios físicos e instalaciones tienen una buena calidad de construcción y se encuentran en buen estado de conservación. Además, los espacios para las actividades de docencia, investigación y extensión son adecuados. La carrera cuenta con adecuadas instalaciones físicas para atender a la cantidad de alumnos inscriptos. Sin embargo el aumento registrado

en el número de ingresantes ha provocado algunos problemas para el dictado de las materias del área de Ciencias Básicas. En este sentido la carrera presentó un plan de mejoras que se está cumpliendo adecuadamente. Este problema se reconoce como transitorio debido al mayor número de asignaturas en cursado resultado de la coexistencia del plan 1986 y el plan 2002. Los problemas con el tamaño de los laboratorios se resolvieron con el desdoblamiento de las comisiones en diferentes horarios.

La carrera cuenta con dos campos propios, uno de los cuales tiene un aula y vestuarios en construcción. Los campos experimentales y el vivero se encuentran a pocos kilómetros de distancia de la sede de la facultad, lo que facilita la realización de los prácticos a campo.

El predio donde está la facultad posee una superficie 42 ha en las que se encuentran invernáculos y parcelas demostrativas de distintas cátedras. Su cercanía a las aulas y laboratorios resulta una ventaja ya que facilita el acceso para la realización de los prácticos a campo y la implantación y seguimiento de parcelas didácticas de las materias Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas. En la visita a la carrera se pudo recorrer el jardín botánico de la facultad que cuenta con un importante subsidio de la Asociación Internacional de Jardines Botánicos.

En lo relativo al equipamiento audiovisual la facultad cuenta con ocho retroproyectores y cuatro cañones para uso de docencia, equipamiento que se considera adecuado.

Respecto al equipamiento, existe suficiente material didáctico y equipamiento de laboratorio para el dictado correcto de las asignaturas. Los docentes de las áreas de Ciencias Básicas y Básicas Agronómicas reconocen que el equipamiento y material de uso en laboratorios para las prácticas es el mínimo requerido. Algunos instrumentos de laboratorio, como lupas y microscopios, deben usarse en forma compartida debido al número de alumnos por comisión de trabajos prácticos. En el área de Aplicadas Agronómicas el número de herramientas y equipamiento para los trabajos prácticos es algo ajustado pero suficiente para el desarrollo de las actividades.

La mayoría de las cátedras, departamentos y laboratorios disponen de teléfono, acceso a redes de información y a Internet en sus oficinas. Esta conectividad, sumada a la existencia de equipamiento informático propio de las cátedras, adquirido con subsidios a la investigación, permite acceder a la información científica y tecnológica existente en la web. Esta posibilidad para docentes y estudiantes se considera una fortaleza de la institución.

La movilidad de los alumnos para la realización de los trabajos prácticos a campo y viajes de estudio se realiza con vehículos de la facultad (un minibus con capacidad para 9 personas y un colectivo con capacidad para 40 personas). Cuando las cátedras necesitan un vehículo de mayor capacidad la institución solicita el colectivo de la universidad. La institución presenta un plan mejoras que prevé la incorporación de un colectivo para viajes de prácticas a campo. El plan está bien fundamentado y se han hecho previsiones adecuadas de presupuesto para su implementación. Se considera que el plan tiene por objetivo alcanzar la excelencia académica.

Sólo la cátedra Genética utiliza, de forma ocasional, la infraestructura y equipamiento de la Estación Experimental Agropecuaria – INTA Paraná. Existe un convenio para tal fin. Además, existen 29 convenios con diversos fines en los cuales existen aportes de infraestructura y equipamiento por parte de la contraparte. También existen convenios para investigación en el cual docentes de la facultad tienen acceso a infraestructura y equipamiento en otras instituciones.

La asignación de horarios para el empleo de los espacios áulicos, laboratorios y equipamiento corresponde a la Secretaría Académica y se realiza a través del área de alumnado y bedelía. Las actividades de campo en el predio de la facultad o en campos experimentales son programadas por las cátedras y gestionadas por la Secretaría General, la que distribuye las superficies y asigna el personal al efecto. Además, la Secretaría General asigna el uso de los vehículos mediante un sistema de solicitudes mensuales que se asientan en los registros de cada vehículo. Se juzga adecuada la manera en que se administra el uso de los espacios físicos y equipamiento.

En síntesis, a partir del análisis de la infraestructura y el equipamiento se concluye que la carrera puede desarrollar las distintas etapas del aprendizaje propuestas en su plan de estudios y cumplir los objetivos de formación.

Biblioteca

La biblioteca de la unidad académica es una abierta y atiende al público de lunes a viernes de 8 a 19 horas.

El acervo bibliográfico asciende a 6.835 libros de los cuales el 97% están directamente relacionados con la temática de la carrera. Posee, además, 73 publicaciones periódicas nacionales y extranjeras, la mayoría obtenida por canje interbibliotecario por la Revista de Ciencias Agrarias, y 256 obras en soportes alternativos. Entre las publicaciones periódicas se encuentran publicaciones con referato nacionales y extranjeras, con continuidad durante los últimos años, y algunas internacionales de alto impacto, discontinuadas o en números sueltos. Además, cuenta con una colección de videos de temas de la carrera.

La biblioteca está dirigida por una profesora en Bibliotecología, secundada por dos auxiliares, todos pertenecientes al personal de apoyo. La directora tiene una excelente formación y la planta es adecuada para atender el servicio de la biblioteca. Ésta cuenta con un sistema informatizado de inventarios de libros, tesis y algunas revistas, los cuales están disponibles en la red interna para los usuarios. A través de la web también se tiene acceso a la Biblioteca Electrónica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva. Para esto cuentan con 5 computadoras para usuarios y 3 para uso técnico- administrativo de la biblioteca.

La biblioteca presta los siguientes servicios: préstamo automatizado; catálogo de consulta automatizado y manual; correo electrónico y acceso a la web; préstamos interbibliotecarios; conmutación bibliográfica; búsqueda bibliográfica sobre base de datos propias y on line (Current Contents; portal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología) y cursos de entrenamiento a usuarios.

La biblioteca posee una superficie de 238 m², con lugares para lectura silenciosa. La superficie para usuarios es algo reducida, especialmente en las horas pico.

Esta dificultad es reconocida por la facultad en el Informe de Autoevaluación y hay un plan de mejoras para resolverla.

En los últimos años la facultad recibió un subsidio FOMEC para la biblioteca que permitió un importante aumento del acervo bibliográfico y del equipamiento informático que permitieron mejorar el servicio.

Los alumnos disponen de 1822 publicaciones de trabajos científicos, trabajos finales de graduación, tesis de maestrías y tesis doctorales de los docentes.

Se concluye que la biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico adecuado para las necesidades docentes y de investigación de la carrera, contándose con 7,8 libros por estudiante.

La biblioteca presta, además, un servicio de búsqueda bibliográfica sobre bases de datos propias y on line. También participa en la formación de los alumnos en el uso y acceso del servicio, a través del curso de Introducción a la biblioteca universitaria que se dicta dentro del Curso de Nivelación.

En el Informe de Autoevaluación la carrera propone aumentar la superficie para sala de lectura silenciosa, el número de computadoras y equipos de TV disponibles para alumnos, ya que el equipamiento presenta niveles de saturación en horarios de uso centrales, principalmente para acceso de consulta en la web. También considera prioritaria la actualización en la suscripción de revistas, la compra de bases de datos en CDRom o la suscripción a bases remotas on line y la designación de una persona más para cubrir los picos de demanda. La unidad académica ha iniciado una estrategia en el corto, mediano y largo plazo para mejorar el servicio de biblioteca, la cual se detalla en un plan de mejora. El plan está correctamente fundamentado y se considera que tiene por objeto alcanzar la excelencia académica.

Gestión

La estructura de gobierno de la carrera coincide con la estructura de gobierno de la unidad académica. Los profesionales que ocupan los cargos de gestión tienen una adecuada formación académica y trayectoria para llevar adelante la tarea de dirigir la

carrera. Además existe una correcta distribución de responsabilidades dentro de la organización que permite llevar adelante esta tarea.

En el ámbito de la unidad académica existe una comisión de implementación, seguimiento y evaluación del plan de estudios, creada por resolución del Consejo directivo que tiene por misión informar a los docentes y alumnos todo lo referido a la implementación del plan de estudios, así como la revisión sistemática del mismo, proponiendo al Consejo Directivo las modificaciones que crea convenientes. Esta comisión actuó recientemente asesorando al Consejo Directivo sobre los cambios a realizar en el plan 2002 para adaptarlo a la Resolución MECyT N°334/03.

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

La institución cuenta con recursos humanos, infraestructura, equipamiento y recursos propios suficientes para el dictado de las carreras que se dictan en ella.

La carrera se adapta perfectamente a las necesidades de la región de influencia de la facultad. La carrera cuenta con dos planes de estudio en vigencia, uno de 1986 y otro de 2002. El plan 2002 tiene un déficit de 280 horas en la carga horaria total respecto a lo establecido en la Resolución MECyT N°334/03. La carrera detectó parcialmente esta debilidad y elaboró un plan de mejoras corrigiendo las deficiencias horarias en las áreas temáticas de las Ciencias Básicas y Básicas Agronómicas. Sin embargo, la deficiencia persiste en el área de las Aplicadas Agronómicas, donde se detectó la falta de una actividad obligatoria relacionada con una producción animal intensiva. En la información presentada no se discriminó la carga horaria correspondiente a los ámbitos de formación práctica, motivo por el cual no puede asegurarse el cumplimiento de la carga horaria mínima establecida.

La carrera cuenta con una cantidad adecuada de docentes, con dedicación suficiente. Sin embargo, se detectaron siete asignaturas optativas a cargo de jefes de trabajos prácticos, situación que debe ser corregida. La formación de los docentes es adecuada, observándose una muy buena correspondencia entre el área de formación académica de los docentes y las asignaturas que dictan. Las actividades de investigación que realizan son adecuadas y se destaca como fortaleza la existencia de una alta

concordancia entre las investigaciones realizadas por los docentes y la temática de las asignaturas que dictan.

De acuerdo a la información presentada se evalúa adecuadamente la adquisición de contenidos y competencias por parte de los alumnos. La institución cuenta con un programa de tutorías para alumnos y con programas de becas.

Los espacios físicos e instalaciones tienen una buena calidad de construcción y se encuentran en buen estado de conservación. Los espacios para las distintas actividades son adecuados. El equipamiento es suficiente para el dictado correcto de las asignaturas. La biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico adecuado para las necesidades de alumnos y docentes.

4. Requerimientos y recomendaciones

Dado que en algunos casos no se presentan los planes de mejora destinados a subsanar las debilidades existentes o los planes presentados carecen del grado suficiente de detalle, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Especificar la carga horaria destinada a la intensificación de la formación práctica de los módulos de Interacción con la realidad agropecuaria e Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria, discriminando las horas de formación práctica específicas de las asignaturas de las que suponen instancias de integración, tal como se exige en la Resolución MECyT N°334/03. Incluir una descripción de los objetivos y de la metodología didáctica con que se abordan estas actividades en las asignaturas en las que se las desarrolla. Si la carga horaria de los espacios curriculares obligatorios son insuficientes, incrementar la carga horaria de estos módulos de formación práctica.

Requerimiento 2: Aumentar la carga horaria en el área de producción animal y vegetal para adecuarla a los requisitos de la Resolución MECyT N°334/03.

Requerimiento 3: Incluir una actividad curricular obligatoria que contemple alguna producción animal intensiva, preferentemente de importancia regional.

Requerimiento 4: Garantizar que, a la brevedad posible, se designen profesores en las asignaturas que actualmente están a cargo de auxiliares docentes. Las asignaturas son: Dirección Estratégica de la Empresa, Fertilidad de Suelos y Uso de

Fertilizantes, Porcinos, Producción y Ecofisiología de Plántulas para el trasplante, Sistemas de Costos Contables Agropecuarios, Sistemas de Comercialización y Oportunidades del Mercado y Sistemas de información Geográfica.

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera:

1. Aumentar la existencia de revistas científicas internacionales de alto impacto de las distintas especialidades de las ciencias agropecuarias.
2. Implementar algún sistema que tenga en cuenta la demanda insatisfecha para la compra de textos.
3. Acorde al crecimiento de la matrícula observada en los últimos años y teniendo en cuenta que el cuerpo no docente se encuentra realizando actividades por encima de la categoría, se sugiere incorporar un sistema de jerarquización para no subrogar los cargos.
4. Implementar estrategias tendientes a mejorar el nivel de conocimientos de los ingresantes a primer año.
5. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera y nuevos compromisos

En la respuesta a la vista, la institución responde a los requerimientos y recomendaciones realizados.

Con respecto al requerimiento 1, la institución presenta la información ampliada y fundamentada por las cátedras con los objetivos, metodología y carga horaria de las actividades de intensificación de la formación práctica. La institución informa que en el ámbito de interacción con la realidad agropecuaria la carga horaria alcanza las 349 horas; en el ámbito de intervención crítica sobre la realidad agropecuaria la carga horaria es de 437,5 horas. El Comité de Pares considera que la respuesta es adecuada y permite considerar cumplido el requerimiento.

Con respecto a los requerimientos 2 y 3, la institución, por Resolución CD N°4134/05, aprobó la elaboración de un plan de mejoras para modificar el plan de estudios a fin de contemplar con carácter obligatorio un espacio curricular que aborde temas de

producción animal intensiva con características regionales, a desarrollarse en el 5° año de la carrera, con una carga horaria mínima de 56 horas. La Resolución fija un plazo de 90 días para concretar lo anterior. La institución informa que en el 3° cuatrimestre de 2005 la propuesta de modificación del plan de estudios se tratará en el Consejo Directivo de la facultad y en el 1° cuatrimestre de 2006 espera enviar la propuesta al Consejo superior para su aprobación. El Comité de Pares considera que la respuesta es satisfactoria. El plan de mejora es adecuado y factible.

Con respecto al requerimiento 4, la institución, por Resolución CD N°4135/05, se compromete a garantizar que al momento de su implementación, las asignaturas Dirección Estratégica de la Empresa, Fertilidad de Suelos y Uso de Fertilizantes, Porcinos, Producción y Ecofisiología de Plántulas para el trasplante, Sistemas de Costos Contables Agropecuarios, Sistemas de Comercialización y Oportunidades del Mercado y Sistemas de información Geográfica cuenten con un responsable con el cargo de profesor. La institución aclara que las asignaturas mencionadas tienen carácter de optativas y que aún no se ha implementado su dictado. Asimismo, señala que las normas de la facultad no permiten que un docente auxiliar asuma la responsabilidad de una asignatura. El Comité de Pares considera que la respuesta responde satisfactoriamente a lo requerido.

Además, la institución ha atendido adecuadamente a las recomendaciones oportunamente efectuadas.

Respecto a las recomendaciones 1 y 2, la institución aclara que presentó un plan de mejoras que contempla las cuestiones mencionadas. Además, informa que promoverá un incremento en el intercambio para aumentar la existencia de revistas internacionales indexadas, gestionará ante las cátedras la incorporación de las colecciones que se registran en sus archivos y gestionará recursos que permitan aumentar el número de volúmenes de las ediciones más demandadas.

Respecto a la recomendación 3, la institución informa que se realizarán las gestiones correspondientes para acceder a los recursos presupuestarios que permitan

concurrir algunos cargos correspondientes a mandos intermedios, que brindarían la oportunidad de jerarquización del personal.

Respecto a la recomendación 4, la institución informa que cuenta con estrategias para fortalecer las condiciones del ingreso. Entre ellas se destacan: informa a las escuelas medias sobre las asignaturas básicas que se cursan en la carrera y envía documentación, como programas y bibliografía; ofrece un curso de nivelación y ambientación; realiza reuniones periódicas de cátedras de 1º año para evaluar los procesos de inserción de los alumnos; cuenta con un programa de tutorías para atender las demandas de seguimiento más personalizado del ingresante; implementó a partir de 2005 la participación en el proyecto de la universidad “Fortalecimiento Primer Año: articulación universidad – escuela media”.

El Comité de Pares considera que estas estrategias permitirán alcanzar la excelencia académica de la carrera.

Como se ha reseñado arriba los nuevos planes de mejoramiento propuestos por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares están suficientemente detallados, cuentan con metas adecuadas a la solución de los problemas relevados y estrategias precisas, lo que permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su concreción. En su evaluación de los planes de mejora los pares los consideraron suficientes y apropiados.

En consecuencia, la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

- I. Completar la modificación del plan de estudios a fin de contemplar con carácter obligatorio un espacio curricular que aborde temas de producción animal intensiva con características regionales, con una carga horaria mínima de 56 horas.
- II. Completar la cobertura de cargos de profesor en las asignaturas Dirección Estratégica de la Empresa, Fertilidad de Suelos y Uso de Fertilizantes, Porcinos, Producción y Ecofisiología de Plántulas para el trasplante, Sistemas de Costos

Contables Agropecuarios, Sistemas de Comercialización y Oportunidades del Mercado y Sistemas de información Geográfica.

6. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera. Se deja constancia de que la carrera de Ingeniería Agronómica ha sido evaluada según las normas sancionadas en la Resolución MECyT N°334/03 para el título de Ingeniero Agrónomo. La carrera, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Se comprueba que en la respuesta a la vista se han subsanado las falencias detectadas con planes adecuados y precisos. Así se llega a la convicción de que la institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué acciones requerirá este proceso de mejoramiento, lo que permite estimar su viabilidad. Respecto a las asignaturas que están bajo la responsabilidad de docentes sin cargo de profesor, se observa un firme compromiso de la institución de resolver esta situación a la brevedad que se materializa en acciones concretas en este sentido ya implementadas.

Por todo ello se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en el compromiso detallado, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N°334/03, estimándose procedente en consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias Agropecuarias por un período de tres (3) años con el compromiso que se detalla en el artículo 2º y las recomendaciones correspondientes en el artículo 3º.

ARTICULO 2º: Dejar establecido el compromiso de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de Ingeniería Agronómica.

- I. Completar la modificación del plan de estudios a fin de contemplar con carácter obligatorio un espacio curricular que aborde temas de producción animal intensiva con características regionales, con una carga horaria mínima de 56 horas.

ARTICULO 3º: Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Aumentar la existencia de revistas científicas internacionales de alto impacto de las distintas especialidades de las ciencias agropecuarias.
2. Implementar algún sistema que tenga en cuenta la demanda insatisfecha para la compra de textos.
3. Acorde al crecimiento de la matrícula observada en los últimos años y teniendo en cuenta que el cuerpo no docente se encuentra realizando actividades por encima de la categoría, se sugiere incorporar un sistema de jerarquización para no subrogar los cargos.
4. Completar la cobertura de cargos de profesor en las asignaturas Dirección Estratégica de la Empresa, Fertilidad de Suelos y Uso de Fertilizantes, Porcinos, Producción y Ecofisiología de Plántulas para el transplante, Sistemas de Costos Contables Agropecuarios, Sistemas de Comercialización y Oportunidades del Mercado y Sistemas de información Geográfica.

ARTICULO 4º: Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1º, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar extensión de la acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y analizará la marcha de la carrera con respecto al perfil de calidad contenido en los estándares y demás normas de acreditación.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 798 – CONEAU -05